



TERMINOS DE REFERENCIA PARA AUDITORIA FINAL DEL PROYECTO

**“Inclusión de personas con Discapacidad y Adultas Mayores en la Gestión de
Riesgo ante Desastres en Centroamérica – Proyecto N° 1475”**

Managua, febrero 2020



CORDES



FECONORI



Arbeiter-Samariter-Bund

Con el apoyo financiero del



Ministerio Federal de
Cooperación Económica
y Desarrollo

de la República Federal de Alemania

ÍNDICE

I.	Antecedentes	3
II.	Información General del Proyecto a Auditar	3
III.	Resumen del Proyecto.....	4
IV.	Objetivo y alcance de la auditoría.....	5
V.	Localización e información disponible	6
VI.	Responsabilidades.....	6
VII.	Productos Esperados.....	7
VIII.	Plazo	8
IX.	Requisitos	8
X.	Financiamiento y Forma de Pago	8
XI.	Evaluación de la Oferta.....	9
XII.	Proceso de postulación	9
XIII.	Anexos	9



I. Antecedentes

Arbeiter Samariter Bund (ASB) es una ONG alemana sin fines de lucro, apolítica, y aconfesional, fundada en el año 1888. Actualmente tiene unos 40.000 empleados/as, 1.2 millones de socios y un presupuesto anual de fondos propios que bordea los 2.000 millones de Euros, provenientes de los aportes de sus socios.

En Alemania, ASB presta servicios sociales y de emergencia principalmente a personas con discapacidad, adultos mayores y niños/as y jóvenes.

En el ámbito de la cooperación internacional, ASB tiene presencia en 16 países y se enfoca prioritariamente en ayuda humanitaria de emergencia en los sectores de salud y WASH y en la prevención y preparación ante desastres con un enfoque inclusivo a personas con discapacidad. En el sudeste asiático, ASB lidera la red de reducción de riesgos inclusiva a personas con discapacidad (DiDRRN).

ASB tiene presencia en Latinoamérica desde el año 2000. Actualmente la oficina de coordinación regional está ubicada en Nicaragua, desde donde se ejecutan diversos proyectos de respuesta a emergencias y de reducción de riesgos ante desastres.

El proyecto “Inclusión de personas con Discapacidad y Adultas Mayores en la Gestión de Riesgo ante Desastres en Centroamérica: Nicaragua, El Salvador, Honduras y Guatemala”, es financiado por Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ), Arbeiter-Samariter-Bund Deutschland e.V. (ASB) y sus organizaciones socias.

El objetivo de este documento, es presentar los términos de referencia (TdR), para la auditoría final del Proyecto mencionado. La auditoría externa deberá ejercerse a través de un auditor o firma auditora acreditada en el país de Nicaragua o El Salvador.

ASB considera que la opinión de los auditores independientes constituye un elemento importante en el proceso de evaluación final del Proyecto, a fin de asegurar que fondos se hayan utilizado para los fines previstos, fueron administrados y utilizados de acuerdo con los términos y condiciones acordadas en el respectivo Convenio y demás documentos contractuales.

II. Información General del Proyecto a Auditar

Título:	Inclusión de personas con Discapacidad y Adultas Mayores en la Gestión de Riesgo ante Desastres en Centroamérica: Nicaragua, El Salvador, Honduras y Guatemala
Código:	Proyecto N° 1475
Donante:	Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) – 75% Arbeiter-Samariter-Bund Deutschland e.V. y organizaciones socias – 25%
Presupuesto total:	1,129,356.85 EUROS
Período:	15/03/2016 – 31/12/2019. Extensión de 4 meses para evaluación y auditoría externa (abril 2020)



CORDES



FECONORI



Arbeiter-Samariter-Bund

Con el apoyo financiero del



Ministerio Federal de
Cooperación Económica
y Desarrollo

de la República Federal de Alemania

Implementadores:	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Arbeiter-Samariter-Bund Deutschland e.V. (ASB) en Nicaragua como Coordinador del Proyecto ⇒ Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad de Nicaragua (FECONORI), como implementador de las actividades con personas con discapacidad, a través de sus organizaciones facilitadoras en Honduras, El Salvador y Guatemala ⇒ Fundación para la Cooperación y el Desarrollo Comunal de El Salvador” – CORDES, como implementador de las actividades con adultos mayores, a través de sus organizaciones facilitadoras en Honduras, Nicaragua y Guatemala
Organizaciones facilitadoras	<p><u>Nicaragua</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Red nicaragüense de comercio comunitario - RENICC <p><u>Honduras</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Federación nacional de organismos de personas con discapacidad de Honduras – FENOPDIH ⇒ Red de comercialización comunitaria Alternativa - Red Comal <p><u>El Salvador</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Fundación SENDAS <p><u>Guatemala</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Asociación Nacional de Ciegos de Guatemala - ANCG ⇒ Asociación de artesanos – AJQUEN

III. Resumen del Proyecto

Objetivo General: Contribuir al cumplimiento de los derechos fundamentales de protección y seguridad de las personas con discapacidad y de tercera edad en Centroamérica.

Objetivo Específico: Mejorar las condiciones políticas y sociales para la inclusión efectiva de las personas con discapacidad y adultos mayores en RRD/GRD a nivel local y nacional en los cuatro países centroamericanos del CA-4 y a nivel regional.

Resultados y principales actividades del proyecto

Resultados	Actividades
R#1: construcción de conciencia/ sensibilización:	<p>A1. Diseño, preparación e implementación de una campaña de sensibilización.</p> <p>A2. Diseño, preparación y elaboración de material informativo didáctico sobre inclusión de personas con discapacidad y de adultos mayores en la gestión de riesgos ante desastres.</p> <p>A3. Diseño, preparación y divulgación de material informativo didáctico referente los estándares en emergencias.</p> <p>A4. Diseño, preparación e implementación de eventos que fomentan la inclusión.</p>



R#2: construcción de capacidades y trabajo de abogacía entre las entidades públicas y otros actores claves.	A2. Preparación e implementación de dos seminarios didácticos regionales.
	A3. Presentación y fomento de los proyectos pilotos como modelos replicables de bajo costo
	A4. Preparación e implementación de dos seminarios dirigido a políticos, parlamentarios y funcionarios gubernamentales a nivel nacional y regional.
	A5. Capacitación de miembros de ocho concejos municipales /comunales y comisiones municipales en la temática de inclusión.
	A6. Formación de formadores en GIRD.
R#3: construcción de capacidades y habilidades de organizaciones de la sociedad civil.	A1. Diseño, preparación y elaboración de material informativo y didáctico.
	A2. Preparación e implementación de dos seminarios regionales.
	A3. Capacitación de miembros de la sociedad civil y otros actores claves.
	A4. Posicionamiento conjunto de los cuatro países en foros y cumbres regionales y globales
	A5. Desarrollo y mejora de páginas Web y redes sociales de organizaciones de personas con discapacidad y de la tercera edad.
R#4: scaling-up de buenas prácticas basadas en las evidencias y orientadas a la aplicación.	A1. Diseño, preparación e implementación de dos proyectos pilotos como modelos replicables de bajo costo, llamados "Comunidades y universidades resilientes/ seguras e incluyentes".
	A2. Sistematización de los dos modelos exitosos y comprobados y divulgación de las "lecciones aprendidas".
	A3. Replicación del proyecto piloto "Comunidad resiliente/ segura e incluyente" en una segunda comunidad de otro país CA-4.

IV. Objetivo y alcance de la auditoría

El objetivo es auditar la utilización de fondos de este proyecto para el período del 15.03.2016 al 31.12.2019, que se haya utilizado para los fines previstos y en respeto de los condicionamientos de la aprobación, y expresar una opinión de auditoría de la presentación razonable del informe financiero conforme a lo estipulado en el Anexo 2- Informe financiero del proyecto por auditores independientes.

La auditoría se realizará a las 3 organizaciones implementadoras: ASB y FECONORI en Nicaragua y CORDES en El Salvador, para los gastos comprendidos del 15.03.2016 al 31.12.2019, y los gastos post finalización del proyecto Evaluación y Auditoría.

La auditoría externa debe incluir las siguientes medidas de auditoría y control:



- ⇒ Comprobar que los registros contables estén completos y correctos.
- ⇒ Comprobar que el informe financiero, muestre todos los ingresos y gastos relacionados con el proyecto y confirmar que existen documentos justificativos de todos los ingresos y gastos.
- ⇒ Verificar que los fondos se han utilizado adecuadamente en función de los objetivos y medidas (actividades) del proyecto.
- ⇒ Que los gastos de personal y las contribuciones a la seguridad social con respecto a la costumbre local, las leyes del respectivo país del proyecto, especialmente en lo que respecta al cumplimiento de los contratos.
- ⇒ Control del inventario adquirido, su paradero y su uso apropiado.
- ⇒ Verificación del cumplimiento de todos los acuerdos fundamentales del proyecto (contratos, directrices de la entidad ejecutora privada alemana, directrices de financiación del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ), BNBest-P/ entidades ejecutoras privadas y las directrices de adquisición del BMZ).

El examen debe ser objetivo, imparcial, sistémico y profesional, en caso de existir requerimientos específicos indicados en el convenio de subvención, se aplicarán éstos, complementándose con las disposiciones de las Normas Generales de Auditoría y Lineamientos para el fomento de proyectos importantes para el desarrollo ejecutados por entidades ejecutoras privadas alemanas (2016).

La auditoría deberá considerar y verificar al 100% que el respaldo de las operaciones realizadas contenga la documentación suficiente, relevante y pertinente.

V. Localización e información disponible

La auditoría se realizará en las oficinas de ASB en Altamira y FECONORI en Colonia Centroamérica, Managua, Nicaragua; y en la oficina de CORDES en San Salvador, El Salvador.

VI. Responsabilidades

Rol y Responsabilidades de ASB

- ⇒ Elaborar y firmar el contrato de la presente consultoría.
- ⇒ Pagar por el presente servicio de consultoría prestado en los plazos establecidos en el punto X.
- ⇒ Apoyar todas las etapas de la presente consultoría.
- ⇒ Facilitar oportunamente la información y documentación que tenga disponible para la implementación de la presente consultoría.
- ⇒ Asegurar la interlocución permanente con el equipo consultor y las organizaciones socias el acceso a toda la información relevante para la revisión.

Responsabilidad de la firma auditora

- ⇒ Coordinar y sostener reuniones al inicio, durante y al terminar la auditoría, debiendo preparar los borradores de Carta Gerencia, el Informe Intermedio y Final, presentarlos a ASB y sus organizaciones previo a su emisión final.



- ⇒ Elaborar la planeación del trabajo que se ejecutará por parte del equipo de auditoría y presentarlos a ASB.
- ⇒ Obtener e incorporar en los informes los comentarios escritos proporcionados, cuando se consideren justificados y salvaguardando en todo momento la imparcialidad e independencia del informe de auditoría.
- ⇒ Preparar y presentar ASB, los informes finales requeridos, después de la lectura de los mismos con los funcionarios responsables.
- ⇒ Mantener el personal propuesto y aceptado durante la realización del trabajo.
- ⇒ Visitas in situ a las oficinas de ASB, FECONORI y CORDES, cubriendo los costos de transporte, alimentación, hospedaje, comunicación, etc. de los miembros de la firma auditora.
- ⇒ La disponibilidad de su propio equipo informático y papelería.
- ⇒ Estar cubiertos por un seguro contra accidentes y/o enfermedades que pudiesen ocurrir durante la ejecución de la presente auditoría.
- ⇒ Poseer factura de acuerdo a las leyes del país.
- ⇒ Asumir el costo de las transferencias bancarias.

VII. Productos Esperados

El auditor independiente elaborará su informe acorde a la comprobación numérica de la utilización hecha de los fondos (véase anexo 2), exponiendo los pedidos y documentos que le fueron entregados en relación con condiciones de empleo de los fondos, y que han servido de base a su auditoría.

En caso de una divergencia en más del 50 % del resultado teórico del resultado efectivo, deberá presentarse una justificación especial, de no haberse solicitado de antemano la aprobación del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo.

El informe final de auditoría deberá (por lo menos) tener el contenido siguiente:

"Confirmamos haber examinado los informes financieros de (nombre de la entidad ejecutora en el país en desarrollo) relativos al financiamiento del proyecto (nombre) en base a las siguientes condiciones de empleo de los fondos (lista de los pedidos y documentos) que nos fueron presentadas. Para estos fines examinamos los libros de contabilidad y comprobantes, llegando al resultado siguiente:

1. Los ingresos y gastos fueron debidamente documentados mediante comprobantes.
2. Los gastos comprobados se efectuaron conforme a los propósitos definidos en el plan de financiamiento. Posibles divergencias del plan de financiamiento se exponen en explicaciones particulares.
3. Los ingresos comprobados, contabilizados como prestaciones propias de la entidad ejecutora, del grupo meta y/o otra entidad en el país beneficiario, deben detallarse respecto a su volumen y su origen.
4. Las condiciones de uso definidas por el donante no se respetaron en los siguientes puntos.
5. Particularidades



El Informe Final de Auditoría deberá ser presentado en español e inglés (traducción no certificada), debidamente firmados. Un ejemplar en cada idioma debidamente firmado, y en formato PDF.

VIII. Plazo

El plazo para el servicio de Auditoría será del 01 de marzo al 15 de abril 2020.

IX. Requisitos

- ⇒ Es condición que la firma auditoria tenga amplia experiencia en la realización de auditoría a organismos no gubernamentales.
- ⇒ Experiencia demostrable en auditorías bajo los procedimientos de donantes como el Gobierno Alemán, Unión Europea, AECID, etc.
- ⇒ Contar con la acreditación ante el Colegio de Contadores Públicos, Embajada de Alemania o Cámara de Comercio, en Nicaragua o El Salvador. Presentar la acreditación ante la Embajada de Alemania en Nicaragua.
- ⇒ Estar legalmente constituida y al día con las instancias correspondientes en Nicaragua o El Salvador.
- ⇒ Capacidad para trabajar bajo presión del tiempo y con altos estándares de calidad.
- ⇒ Comunicación asertiva para el trabajo con socios locales de personas con discapacidad y adultos mayores.

X. Financiamiento y Forma de Pago

El presupuesto presentado para la realización de la evaluación no deberá exceder lo equivalente a 10,000.00 USD (dólares).

Los pagos se harán en USD vía cheque o transferencia bancaria en los siguientes plazos:

- ⇒ Primer pago: 30% a la firma del contrato
- ⇒ Segundo pago: 30% una vez entregado y validado por ASB el informe preliminar.
- ⇒ Tercer pago: 40% contra aprobación del informe final de auditoría validado por ASB

La firma de auditoría deberá extender para cada pago las facturas contables correspondientes. Los pagos estarán sujetos a las deducciones legales correspondientes a honorarios profesionales. Para empresas jurídicas nicaragüenses es del 2%, si es persona natural residente en Nicaragua es del 10% y 20% para no residentes nicaragüenses. Esta consultoría exonerará IVA del 15% en el caso de consultores o empresas nicaragüenses.

La presente contratación de servicio no implica la existencia de relación laboral entre ASB y el/la contratado/a y en caso de disolución del mismo no podrán invocarse las estipulaciones de las leyes laborales. Únicamente le serán aplicables al contrato las normas, reglas y disposiciones vinculadas con las contrataciones civiles en Nicaragua.



XI. Evaluación de la Oferta

La propuesta debe contener:

- ⇒ Oferta técnica que incluya: carta de presentación firmada, plan de trabajo y cronograma de trabajo por actividad y por etapa del desarrollo de la auditoría, estas etapas son la planeación, ejecución y finalización.
- ⇒ 3 cartas de referencias por auditorías realizadas.
- ⇒ CV actualizado de la firma auditora y de las personas que integrarán el equipo que realizará la consultoría.
- ⇒ Si se trata de persona jurídica: Escritura /Acta de constitución, poder de representación, copia de documento de identificación del representante, copia de RUC/NIT.
- ⇒ Oferta económica, que incluya costos de honorarios más todos los impuestos y gravámenes que el servicio requiere, así como el detalle de presupuesto por honorarios, gastos de viajes, etc.

Se contemplarán los siguientes criterios para la evaluación de las propuestas:

- ⇒ Oferta técnica: 50%
- ⇒ Cartas de referencias presentadas: 10%
- ⇒ Formación y experiencia del/la consultor/a y su equipo: 30%
- ⇒ Oferta económica 10%

XII. Proceso de postulación

Fecha límite	Evento
20 de febrero 2020	En http://asb-latam.org/servicios/ : <ul style="list-style-type: none"> • Publicación de los TdR • Difusión en Redes
25 de febrero 2020 (17:00 hrs)	Recepción de propuestas
26 de febrero 2020	Revisión, selección y notificación de los resultados
28 de febrero 2020	Elaboración y firma de contrato
01 de marzo 2020	Inicio de la Auditoría

Las propuestas deben ser enviadas al siguiente correo: postulaciones@asb-latam.org Es imprescindible indicar en el asunto del e-mail de postulación: **“Auditoría final externa proyecto N°1475”**

XIII. Anexos

- ⇒ Informe financiero del proyecto por auditores independientes (Anexo N°2)